

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el
Ejercicio Fiscal 2013.*

CAPÍTULO II

**DE LAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
ESTADO**

Artículo 6

La Clasificación Administrativa asigna el Presupuesto de Egresos del Estado entre los Ejecutores de Gasto, de la siguiente manera:

II.- Al Poder Judicial la cantidad de \$433,857,388.43 (Cuatrocientos treinta y tres millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y ocho pesos 43/100 M.N.);